

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORIA
NO. EXPEDIENTE: PM/CI/027/2024
ASUNTO: SANCIONES A SERVIDORES
FECHA: 10/06/2024

PROFRA. NORMA DELIA ROQUE SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(INTERINA), TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE. -

CON AT'N:
C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

LA QUE SUSCRIBE **CP. YALMA LIZZET SANTIAGO VELARDE** ENCARGADA DE LA CONTRALORIA, SE DIRIJE A USTED PARA INFORMARLE QUE:

EN ESTE MES DE MAYO, NO SE GENERARON SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS ATENDIENDO A LA FACULTAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA ESTABLECIDA EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO. ART. 86.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRALOR INTERNO, FRACCIÓN XV.- CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS PARTICULARES, QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR SÍ, O POR CONDUCTO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL QUE CORRESPONDAN A CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



C.P. YALMA LIZZET SANTIAGO VELARDE
CONTRALORA MUNICIPAL

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”.